



ACUERDO DE CONCEJO N° 014-2023/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de Abril de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA.

VISTO:

El Concejo Municipal del Distrito de Pueblo Nuevo-Chíncha, en la VI. Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 31 de marzo de 2023;

CONSIDERANDO:

Que, El artículo 194 de la Constitución Política del Perú, expresa que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Las municipalidades de los centros poblados son creadas conforme a ley.

Que, el artículo 195 de la Constitución Política del Perú, precisa que los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo.

Que, el artículo II de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades, expresa que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, en la VI. Sesión Ordinaria del viernes 31 de marzo de 2023, no habiendo puntos en agenda, nos trasladamos a la estación INFORMES y por consiguiente a la estación PEDIDOS;

Que, en atención al pedido puesto en la estación orden del día, realizado por el Ing. Abel William Sánchez Cahuana - Alcalde de la M.D.P.N.- CHINCHA, respecto a Los Nuevos Montos Por Concepto de Arrendamiento de Puestos del Mercado De La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo-Chíncha. Ampliándose el informe del mencionado pedido en la presente Sesión Ordinaria de Concejo, teniendo como expositores al Economista RANDHY RALPH MISAGEL TORNERO - SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL y al ABG. VICTOR MANUEL MONSERRATE DE LA CRUZ – SUB GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA, luego de las intervenciones de los señores



